



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-69545

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. en Cs. Qcas. Martín Zoloff Michoff, en el sentido se otorgue licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente (DE) del Departamento de Química Orgánica;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 3;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

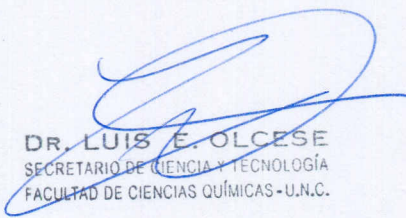
Artículo 1°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes**, al Dr. en Cs. Qcas. Martín **ZOLOFF MICHOFF (Legajo 37.310)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113** del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2010**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-10-2009** y hasta el día de ayer; todo con cargo al **Art. 13 ap. II inc. e del Dec. 3413/79 y sus modif.).**

Artículo 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE .-

RESOLUCION N°:786

AC.ee.


DR. LUIS E. OLCESE
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - U.N.C.